RECIBIMIENTO

DEL

SUPREMO DIRECTOR

PROVISORIO DEL ESTADO

DE CHILE.

VIVA LA PATRIA: á las tinieblas sigue la luz, y á la borrasca la serenidad. Bajo una administracion aunque brillante y feliz, extraviada del camino de la prosperidad verdadera, yacian los pueblos en obscuridad, y no faltó quien intentase persuadirles, que no podian aspirar á ser libres. El astro luminoso al fin descubrió la senda de la felicidad; pero asoma la licencia, la anarquia y al gran sacudimiento con que se derrivó del sólio se resintió la unidad del estado; ¡oh libertad! tu nos alumbras, pasiones exaltadas nos confunden, nos detienen y amenazan sepultarnos en Scila, queriendo evitar á Caribdis. Pero á la presencia de tamaño peligro, se concentra la opinion, se consolida la unidad, y aparece el genio que defendió la independencia á hacerse tan benéfico en la paz como ha sido feliz en la guerra. Cilo le mira en aptitud de tomar la pluma, sin duda para eternizar su memoria: cual será la página que le destine en el libro de la América libre?

ACTA.

El Ciudadano Ramon Freyre y Serrano, Supremo Director provisorio del Estado de Chile independiente libre y unido en 4 de Abril de 1823.

Ocupando el sólio nacional los SS. Plenipotenciarios de las provincias: el Sr. Dr. D, Juan Egaña por la de Santiago, El Sr. D. Manuel Novoa por la de Concepcion, y el Sr. D. Manuel Antonio Gonzalez por la de Coquimbo, fué introducido el ciudadano Ramon Freyre y Serrano, Mariscal de Campo de los egércitos de Chile, condecorado con las medallas de Chacabuco, Maypo, y prémio de Carampangue, y oficial de la legion de mérito, electo Director Supremo provisório del Estado. Habiendo prestado el juramento religioso y cívico ante los señores Plenipotenciarios, á presencia de las autoridades, se le vistieron las insígnias, y se le ha dado posesion de la silla directorial; y con dichos SS. Plenipotenciarios manda, que esta acta se publique, imprima, y circule. Dada en la sala directorial de Santiago de Chile, á cuatro dias del mes de Abril de mil ochocientos veinte y tres, de la éra cristiana, décimo cuarto de la libertad política, y sexto de la independencia nacional, signada con el gran sello de la nacion, y refrendada por los ministros secretários del Congreso de las Plenipotencias. — *Ramon Freyre.*— *Juan Egaña.*— *Manuel Novoa.*— *Manuel Antonio Gonzalez.* — *Mariano Egaña,* secretário.— *José Gabriel Palma,* secretário.

A las once del dia vispéra de la gloriosa jornada de Maypo estaban reunidos en la sala directoral todos los tribunales, y corporaciones para solemnizar esta fiesta civica con el recibimiento del nuevo Director: al llegar los Plenipotenciarios de las provincias, la Junta Gubernativa les llamó á las primeras sillas, y les depositó el mando que hasta esa hora tenia. Inmediatamente salió una comision compuesta de las personas mas respetables, é introdujeron al ciudadano electo, que puesto de rodillas delante de las Plenipotencias juró guardar, y hacer guardar la acta de union, la constitucion y leyes del Estado, procurar la mayor felicidad de la nacion, defender su libertad política, y respetar, y hacer respetar las garantías individuales. Se le vistió la banda, la espada, y baston, que recibió de mano del Presidente, y fué conducido á la silla suprema.

En toda la ceremónia sobresalia la moderacion de S. E., formando un admirable contraste con la idea, que habian formado en el concepto público su singular valor en los combates, y su serenidad en los peligros. El Sr. Egaña presidente dirigió á S. E. la arenga siguiente.

CIUDADANO SUPREMO DIRECTOR.

Elegido V. E. por la voluntad general de la nacion, espresada en nuestros votos, están de mas nuestras públicas felicitaciones, siendo tan interesados en su gloria. Pero en el acto que el Congreso de Plenipotenciarios me dispensa el honor de tomar la palabra, es preciso hablar á V. E. en el tono que corresponde á la nacion que tanto aprecia sus virtudes y desea conservarlas. Este dia es la época, en que si fuese lícito á

los héroes pensar únicamente en su gloria, convendria á V. E. retirarse al seno de la tranquilidad domestica, para conservarla inmarcesible á la posteridad. Pero el ciudadano es de la Patria, y esta llama á V. E. á la prueba mas dificil; esto es, á sostener su reputacion y virtudes encargandose del Gobierno de la Nacion y haciendose responsable de nuestros destinos. La senda para los aciertos es segura, si V. E. se conserva cual ha sido hasta aqui: y la brujula para conocer su declinacion muy sensilla y manifiesta. Siempre que los pueblos observen al rededor de V. E. y gozando de su estimacion á los hombres cuya providad es generalmente reconocida y respetada; cuando sepan que escucha docil y gustoso sus verdades y opiniones, aunque no sean lisongeras; crea V. E. que su gloria no ha sufrido algun esclipse: pero si solo divisan á su lado panegiristas universales, hombres que reputen incompatible la dignidad del solio con los derechos del pueblo, y que formen un misterio obscuro é impenetrable del arte de gobernar, sucederán las desconfianzas al presente amor público, dejando sin el debido reconocimiento aún las empresas mas felices. En estas circunstancias acaso exîtarian á V. E. para que contase con la seductora prespectiva del explendor de su dignidad, con la memoria y consideracion á sus grandes servicios, con la multitud de elogios estorsionados al temor ó al interes, y aun talvez con la fuerza de las bayonetas. Pero jamas olvide V. E. que en medio de esta scena ilusoria, exîste un poder colosal mas irresistible que las armas, mas respetado que las leyes, y que jamas fué vencido ni aun sofocado. Este es la opinion; que al fin destruye los prestijios, y todo lo supera.

Sonó la orquesta, se hizo saber al pueblo el recibimiento y posesion del nuevo Director, saliendo á las galerías directoriales el Sr. gobernador intendente con cuatro regidores, donde el secretario del Cabildo leyó la acta que se acaba de extender; y acompañado de todos los tribunales, corporaciones y oficialidad del egército, se retiró S. E. á la casa de su habitacion entre las aclamaciones del pueblo.

Al dia siguiente en la solemne misa de gracias elevaban todos al Cielo sus votos de agradecimiento, porque recordando los amargos dias que precedieron al 5 de Abril de 1818, no podian dejar de reconocer el brazo poderoso que movió el heroico esfuerzo de los chilenos, para destrozar un egército ensoberbecido. Era general el placer, de ver elevarse en el 6.° aniversario á la primera silla de la nacion el digno gefe, que en aquel dia defendió distinguidamente la libertad é independencia de Chile, y que tuvo tanta parte en la tan memorable como importante victoria, que alcanzada en los llanos de Maypo, decidió de la suerte de Chile, y acaso de toda la América del Sud. Habiendo vuelto S. E. de la Iglésia á la gran sala de gobierno, el Sr. Plenipotenciario de Coquimbo dijo:

Exmo. Señor.

En vano se fatigan los políticos buscando trabas con que ligar el poder, si al fin han de elegir entre los hombres al egecutor de la ley. Ni el tribunal de los Arcontas, ni la Sala de los quinientos con la sancion popular fueron bastantes para sostener en Aténas la constitucion de Solon. En Roma habia censores, tribunos, decenviros, pretores, y un senado con sus cón-

sules que velaban sobre la libertad de su patria; pero todos estos magistrados egercieron francamente sus destinos hasta que un César quiso titularse Emperador; y de aquellas repúblicas famosas solo nos queda el recuerdo de lo que fueron para lamentar lo que son. Esa mistura de sistemas con que hoy se lisonjéa Inglaterra, no es tan sensilla que no se hayan vertido en sus estados torrentes de sangre por disensiones políticas despues de establecida la Constitucion. Semejantes egemplares me persuaden que no hay una clase de gobierno que nos presente una tranquilidad segura y duradera. Si damos al gefe bastante autoridad para mandar, dejamos un desliz al despotismo: si le negamos esas facultades, su propia debilidad nos conduce á la anarquía. Entre tan penosos extremos nada hay que pueda hacer felíz la nacion sino las virtudes del gobernante. Fijemos una mirada sobre la extension del globo, y encontraremos á cada paso monumentos magníficos, dedicados, no á las instituciones sociales, sino al mérito del hombre. Sobervios mausoléos, columnas magestúosas, elevadas pirámides, estatuas é inscripciones esculpidas en bronce son los caracteres con que la antiguedad ingeniosa quiso perpetuar la memoria de sus héroes, y el fanatismo empeñado en divinizar cuanto imaginaba propicio, llenó de fábulas la historia para exigir de los pueblos una adoracion idólatra ácia sus benefactores. El nombre de V. E. no necesita esas ficciones, ni faltan en Chile monumentos mas firmes que eternicen su gloria. El viagero que mire los campos de Maypú, dirá seguramente: *aqui el brazo del Exmo. Señor D. Ramon Freyre libertó la patria en 5 de Abril de* 1818. El Roble, Carampangue, y cuantos lugares han sido el teatro de nuestras victorias, nos ofrecen iguales testimonios. La provincia de

Coquimbo reconoce estos servicios; y en el valor y liberalidad de V. E. cifra las esperanzas de ser libre; quizás á la fecha tienen mis conciudadanos la noticia de la eleccion de V. E., y satisfechos de su suerte, me parece que les veo llenos de gratitud, repitiendo con el poeta:

Ante leves omnes pascentur in etheres servi,
Et freta destituent nudos in littore pisces,
quam nostro ilius lavatur pectore vultus.

Los gefes de los cuerpos civiles y eclesiasticos manifestaron sus sentimientos en rasgos brillantes y sublimes que demostraban con pateticas emociones la alegria, y confianza que les animaban.

IMPRENTA NACIONAL.

88-86

B823
R297q

#109 (see Ribeiro I, 288)
DD 12/4/87